



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



751-19

RESOLUCION -CD- N°

12 DIC 2019

Salta,
 Expediente N° 12.493/19

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, el docente responsable de la asignaturas "Anatomía y Fisiología", "Procesos Biológicos I y II" de las Carreras Licenciatura en Enfermería y Nutrición, solicita el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 6 (seis) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución C.S. N° 301/91 y modificatorias.

Que a solicitud del Departamento de Ciencias Básicas, el docente responsable de la asignatura a fojas 3 vta., remite nómina de docentes para integrar la Comisión Asesora.

Que la Dirección General Administrativa Académica, emite el informe correspondiente a fojas 5.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 396/19,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19-19 del 26/11/19)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir los cargo que a continuación se detalla:

<u>CARGOS</u>	<u>ASIGNATURAS</u>	<u>CARRERA</u>
seis (6) Alumnos Auxiliares Adscriptos	ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA	Nutrición
	PROCESOS BIOLÓGICOS I	Licenciatura en Enfermería
	PROCESOS BIOLÓGICOS II	Licenciatura en Enfermería

ARTICULO 2°.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

751-19

12 DIC 2019

Salta,
Expediente N° 12.493/19

- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTÍCULO 3°.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- Período de Publicidad del Llamado y Comisión Asesora: 09 al 13 de Marzo de 2020.
- Período de Inscripción: 16 al 20 de Marzo de 2020.
- Período de Publicación de Inscriptos: 25 y 26 de Marzo de 2020.
- Período de Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Comisión Asesora: 27 de Marzo de 2020.
- Período de Adscripción: A partir de la aprobación del dictamen por parte del Consejo Directivo, y por el término de un (1) año.

ARTICULO 4°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica-Dpto. Docencia de esta Facultad, los días previstos en el período de inscripción, en el horario de 14:00 a 18:00 horas.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

- solicitud de inscripción
- certificado analítico de materias.
- curriculum vitae
- copia de la documentación probatoria debidamente certificada o caso contrario podrán ser certificados por la Secretaría Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad. Para cuyo caso se exigirá la presentación de la documentación original junto a las copias.

ARTICULO 5°.- Designar a la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de antecedentes de los postulantes, la cual deberá establecer el orden de méritos correspondiente:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **751-19**

Salta, **12 DIC 2019**
Expediente N° 12.493/19

MIEMBROS TITULARES:

- Prof. Sergio TAMAYO
- Prof. Alejandra FALU
- JTP. Hugo CHOCOBAR

MIEMBROS SUPLENTE:

- Prof. Carlos ENGEL
- JTP. Fernanda GARCIA BUSTOS

La Comisión Asesora, una vez constituida, tendrá tres (3) días hábiles para expedirse, contados a partir de la fecha en que se hubiera completado la evaluación.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros de la Comisión de Asesora y siga a Dirección Administrativa Académica -Dpto. Docencia- de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

DGAA.
hmc.
MVA.

LIC. NEÏDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa